

CANCELACIÓN HIPOTECA

VALIDO PARA EL GRUPO 8117 EN ADELANTE

REQUISITOS PERSONA NATURAL

- Llenar cuidadosamente la hoja de datos del Titular y Garante.
- Copia del D.N.I. vigente del Titular, Garante y de sus cónyuges.
- Copia de las tres últimas boletas de pago o los tres últimos a la SUNAT con PDT completo del Titular, Garante y cónyuges.
- Copia del RUC y de la última Declaración de Impuesto Anual a la Renta (si corresponde).
- Copia del recibo de un servicio (Luz, Agua o Teléfono) del Titular y Garante.
- Copia del Autovaluo (HR y PU) del inmueble del Titular y Garante (si corresponde).
- Copia de Tarjeta de Identificación Vehicular (si corresponde).

DOCUMENTOS DEL INMUEBLE

- Copia de título de propiedad inscrito a favor del propietario en Registros Públicos.
- Copia de D.N.I. del propietario.
- Copia legalizada del autovaluo (HR y PU) del año.
- Certificado Registral Inmobiliario expedido por Registros Públicos (CRI) original y a la fecha (no mayor a 30 días).
- Copia legalizada de los recibos de pago del Impuesto Predial del año.

DOCUMENTOS PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA

- Liquidación actual de la deuda con la entidad financiera.
- Carta de asociado solicitando que la adjudicación se destine a la cancelación de hipoteca, en dicho documento se deberá indicar los datos del inmueble, datos de contacto en banco y saldo a cancelar a la entidad financiera.

SEGURO INMUEBLE: COBERTURA INCENDIO, TERRORISMO Y TERREMOTO

- La garantía hipotecaria debe contar con un seguro inmobiliario el cual podrá ser contratado por Promotora Opción y cargado a su cuota mensual o contratado por usted, para lo cual deberá presentar la póliza endosada a favor de Promotora Opcion S.A. EAFC con las mismas coberturas exigidas y con el pago de la prima anual cancelada.

PAGOS A EFECTUAR (SEGÚN TARIFARIO VIGENTE)

- Tasación
- Derecho Notarial
- Confección de minuta
- Estudio de Poliza
- Derecho Registral
- Seguro Multirisgo Inmueble
- Estudio de Títulos y Poderes

SEGURO DESGRAVAMEN



Es una póliza de vida que se aplica a los contratos colectivos de **personas naturales** cuya cobertura es muerte natural, muerte accidental e invalidez total y se carga en la mensualidad desde la adjudicación.

SEGURO INMUEBLE



Es una póliza con cobertura de incendio, terrorismo y terremoto a cargo de la Compañía Pacífico Seguros y como broker la empresa Marsh, el pago de dicho seguro se cargará en su mensualidad en el caso que destine su adjudicación a una operación inmobiliaria y cuya garantía sea una hipoteca.

- Para mayor información referida a los seguros contactar con los representantes de Marsh Sr. Guillermo Neuenschander al correo Guillermo.Neuenschander@marsh.com ó con el Sr. Juan Carlos Miranda al teléfono: 977-335-447 o al correo: juancarlos.miranda@marsh.com
- Cabe mencionar que toda la documentación presentada será evaluada en el Comité de Crédito, requisito indispensable para iniciar el trámite de adjudicación.
- El inmueble será tasado por un perito designado por PROMOTORA OPCION, una vez que el Dpto. Legal haya emitido su conformidad con la documentación presentada, OPCION podrá solicitar adicionalmente declaratoria de fábrica, comprobantes que acrediten los gastos en la inversión inmobiliaria, planos y/o certificado de jurisdicción o numeración si fuera necesario.
- Para la constitución de garantías, indicar a su sectorista la Notaria de su elección, la cual debe estar autorizada por el Colegio de Notarios y cumplir con las exigencias de la ley N°30908.